



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 23 de junio de 2023  
**P.I.O. N° 14/2022-2023**



Hermano  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para conocimiento de su autoridad la **Petición de Informe Oral** al Ministro de Hidrocarburos y Energía, presentada por las Senadoras Neila Velarde Salas, Corina Ferreira Domínguez, Cecilia Moyoviri Moye y Andrea B. Barrientos Sahonero y los Senadores Walter Jesús Justiniano Martínez, Santiago Ticona Yupari, y Fernando Alonso Vaca Suarez, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe usted, a cuánto asciende la importación anual de diésel y gasolina que nuestro país realiza, en litros y montos económicos, haciendo llegar esta información en cuadros comparativos por año desde el año 2005 hasta la presente fecha, mismo que deberá contar con la información del precio internacional del periodo anual. --- 2. Informe usted, cuales los parámetros que toma su ministerio para el incremento de importación de diésel o gasolina por año. --- 3. Informe usted, si se tiene identificado aproximadamente cuanto de diésel y gasolina sale de nuestro país por contrabando, haciendo llegar esta información en cuadros comparativos por año, desde el año 2005 hasta la presente fecha. --- 4. Informe usted, cuales son los parámetros o información que tiene el Gobierno para considerar que puede ahorrar alrededor de 250 millones de dólares si mejora los controles fronterizos para evitar el contrabando de diésel y gasolina. --- 5. Informe usted, si se tiene identificado cuales son los pasos fronterizos por los que se realiza el contrabando de diésel y gasolina, la cantidad aproximada que en cada paso fronterizo pudiera salir estos hidrocarburos y cuales las modalidades de los mismos, solicitando haga llegar información de respaldo. --- 6. Informe usted, que políticas de control fronterizo se encuentra realizando su ministerio y cuales los resultados, solicitando informe en cuadros comparativos los resultados de cada una de las intervenciones realizadas en cada paso fronterizo. --- 7. Informe usted, en el marco del Decreto Supremo 4910 en que consiste el Plan Soberanía mismo que permitiría combatir el contrabando de combustibles en las poblaciones fronterizas de Cobija, Copacabana, Yacuiba, Tambo Quemado, Puerto Suarez, Guayamerín, Desaguadero, Pisiga, Villazón, Bermejo, San Matías y Piso Firme (en San Ignacio), diga usted cuales fueron los resultados hasta la presente fecha de la ejecución del presente Decreto Supremo, en cuanto a: - a. Personas detenidas - b. Vehículos incautados. - c. Inmuebles incautados - d. Hidrocarburos recuperados. - e. Recuperación de hidrocarburos. - f. Cantidad de efectivos militares y/o policiales que intervinieron. Solicitando haga informe estas cuestionantes por puestos fronterizos intervenidos u otros. --- 8. Informe usted, sobre la intervención realizada en la población de Guayamerin, en los meses de abril y junio del presente año, realizada para la lucha contra el contrabando de combustible los siguientes datos - a. En cuantas oportunidades se realizaron estos operativos. - b. Cuantos detenidos se tiene,



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

haciendo conocer si los mismos son personas que realizan contrabando hormiga o son personas que realizan el contrabando al por mayor. - c. Cuales son los delitos por los que se los están imputando. - d. Que tipo y cantidad de vehículos (cisternas, camiones autos, peque peques, motos, u otros) se secuestró en estos operativos, haciendo llegar un cuadro de todos los vehículos secuestrados. - e. Haga conocer la cantidad en litros que se decomisó en estos operativos. - f. Haga conocer que otros elementos fueron incautados. --  
- **9.** Informe usted, que cantidad de funcionarios públicos y fuerzas del orden, que componen los grupos de inteligencia del Grupo Operativo de Interdicción de Hidrocarburos (DOIH), de la ANH, militares de Comandos Conjuntos de las Fuerzas Armadas y efectivos de la Policía Boliviana, miembros del Ministerio Público y la Agencia para el Desarrollo de las Macro Regiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), y otros, intervinieron en cada uno de los operativos realizados en los puestos fronterizos para el control de contrabando de diésel y gasolina. --- **10.** Informe usted, que políticas prevención y/o de control permanente se encuentran aplicando en los puestos fronterizos para evitar el contrabando de hidrocarburos, solicitando hacer llegar documentación de respaldo. --- **11.** Informe usted, si desde el gobierno se encuentran estableciendo políticas públicas en las fronteras para incentivar a las personas a no realizar el contrabando de hidrocarburos en nuestro país, otorgándoles algunas salidas alternativas de fuentes de trabajo u otros. --- **12.** Informe usted, si se aplicara el control permanente todo el año en la fiscalización y/o control de las estaciones de servicio en frontera, con la intención de evitar la venta en bidones y otros como la venta ilegal de gasolina y diésel. --- **13.** Informe usted, cuál es el cupo de combustible de diésel y gasolina, que se envía por cada ciudad fronteriza y si se tienen datos comprobables que el combustible que sale de contrabando sólo corresponde al cupo que se otorga a cada ciudad fronteriza o provienen de otras plazas, solicitando que esta información sea remitida en cuadros comparativos desde el año 2020 a la presente fecha. --- **14.** Informe usted, cuántos litros se destina a la extracción de la minería del oro aluvial, y de qué forma se realiza los sistemas de control del combustible destinado a este tipo de minería.”

En ese sentido, agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energía, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **jueves 6 de julio del año 2023, a horas 10:00 a.m., en el Hemiciclo del Pleno Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA